



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0053133/2011

VISTO:

La Resolución 361/11 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas (fs. 150/151) en la que se propone la conformación del Comité Evaluador para el Área Literatura y Cultura; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en los Arts. 6º y 9º de la Ord. 6/08;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en su despacho de fojas 153,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar el Comité Evaluador correspondiente al Área Literatura y Cultura de la Facultad de Lenguas de acuerdo a la conformación propuesta en su Resolución HCD 361/11 –cuya fotocopia integra el cuerpo de la presente–, el cual analizará los méritos académicos y la actividad docente de los profesores cuyas designaciones por concurso venzan entre el 1º de noviembre de 2011 y el 31 de octubre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.



Mgter. JHON PORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 41



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0053133/2011

VISTO:

La propuesta de integrantes del Comité evaluador y veedores del Área LITERATURA Y CULTURA elevada por Secretaría Académica a fs. 1 - 2,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

La Ordenanza HCS N° 06/08,

Las Resoluciones del HCD de la Facultad de Lenguas N° 245/08 y del HCS N° 596/08,

Las modificaciones al despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar el siguiente Comité Evaluador y veedores para el Área LITERATURA Y CULTURA:

Docentes Titulares:

- Prof. Elena del Carmen Pérez (UNC) —
- Prof. Cristina Martini (UNC) —
- Prof. Ana María Flores (UNC) —
- Prof. Mabel Benavidez (UNSJ)

Primeros Suplentes:

- Prof. Cecilia Luque (UNC) —
- Prof. Alejandra Portela (UNC) —

Lucif



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0053133/2011

- Prof. María C. Boiero de De Angelo (UNRC) —
- Prof. Carlos Echegaray (UNC) —

Segundos Suplentes:

- Prof. Amelia María Bogliotti (UNC) —
- Prof. Hans Knoll (UNC) —
- Prof. Olga Beatriz Santiago (UNC) —
- Prof. Irene Binia (UNCuyo) —

Alumnos:

- **Titular:** Natalia Soledad Peralta —
- **Primer Suplente:** Daniela Rocío Romero Catalá —
- **Segundo Suplente:** Alberto Enrique Strasorier —


Egresados:

- **Titular:** Agostina Marangoni
- **Primer Suplente:** Sandra Graciela López —
- **Segundo Suplente:** Olga Angelina Heredia —

Art. 2º.- Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior de la UNC y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.


Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN Nº


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

■ ■ 361